

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diez de junio de dos mil nueve en la "CLÍNICA DENTAL DR. [REDACTED]", cuyo titular es BRIDENT, S.L., con CIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, isla de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 17/04/2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la instalación quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

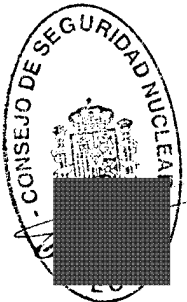
Que el titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

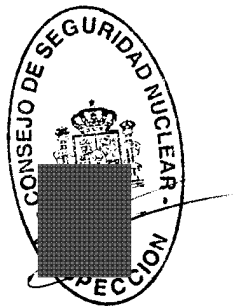
OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación estaba formada por tres equipos instalados en tres salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____



- Los equipos instalados eran los siguientes:
 - Clínica 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 8601384. El equipo no dispone de marcado CE y la sala donde se ubica no está plomada. El equipo se dispara mediante pulsador con cable extensible. _____
 - Clínica 2: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie 43258 y número de serie de tubo 160412. El equipo no dispone de marcado CE y la sala donde se ubica no está plomada. El equipo se dispara mediante pulsador con cable extensible. _____
 - Sala orto: Equipo panorámico marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie WA1001 y número de serie de tubo 7K6049. El equipo dispone de marcado CE0197 y la sala donde se ubica está plomada. El equipo se dispara mediante pulsador con cable extensible _____
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- No era visible un cartel de aviso a embarazadas. _____
- Disponían de dos delantales plomados con protector de tiroides incorporado. _____



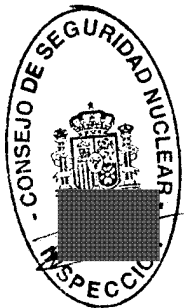
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se realizaron las siguientes medidas:
 - Clínica 1: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre el sillón dental y con un tiempo de 0.125 segundos, se midió un máximo de 0.79 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo en el exterior de la sala. _____
 - Clínica 2: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua situado sobre el sillón dental y con un tiempo de 0.06 segundos, se midió un máximo de 0.54 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo en el exterior de la sala. _____

- Equipo panorámico: Mientras se efectuaban disparos sobre un fantoma de agua con un voltaje de 70 KVp, intensidad de 10 mA y un tiempo de 7,4 s, se midió un máximo de 0.34 μ Sv/h en la posición de disparo (puerta de la sala). _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El director de la instalación es D. _____ que dispone de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- D. _____ efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría personal, no observándose datos significativos. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a abril de 2009. _____
- Las lecturas dosimétricas se han realizado por _____ S.L. _____
- No se pudieron comprobar las lecturas dosimétricas correspondientes a los meses de enero y marzo de 2009. _____
- Según manifiesta, la lectura dosimétrica de agosto de 2008 no se realizó ya que la clínica está cerrada por vacaciones. _____



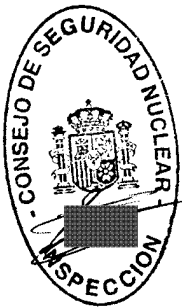
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Dispone de Diario de Operación registrándose los disparos mensuales de cada equipo. _____
- El control de calidad de los equipos intraorales correspondiente al año 2008 ha sido realizado por la _____ en fecha 26/02/2008. _____
- El equipo intraoral marca _____ muestra en el resultado del control de calidad tolerancias cercanas a los límites fijados en el Protocolo Español de Control de Calidad en Radiodiagnóstico en relación a diferencias de potencial y tiempos de exposición. _____

- La prueba de aceptación del equipo panorámico fue realizada por la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] en fecha 21/02/2008. _____

DESVIACIONES

- El titular no ha realizado el control de calidad y la vigilancia de los niveles de radiación correspondientes al año 2008 del equipo panorámico. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- El titular no ha realizado la vigilancia de los niveles de radiación correspondientes al año 2008 de los equipos intraorales. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- El titular no ha realizado el informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. (Especificación 4ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre). _____
- No se pudieron comprobar las lecturas dosimétricas correspondientes a los meses de enero y marzo de 2009. incumplándose lo especificado en el capítulo III del RD 783/2001, de 6 de julio y la Especificación 6ª del Anexo I.2 del Real Decreto 1891/1991, de 30 de diciembre. _____

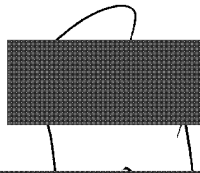


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a 12 de junio de dos mil nueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de la “**CLÍNICA DENTAL DR.** [REDACTED]” para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- Al equipo panorámico se le realizó un control de calidad (que le adjunto) por parte de la UTPR [REDACTED] el 26/02/2008 para su declaración ante la Consejería de Industria realizada el 07/03/2008, pero no constaba en la Declaración porque en ella sólo son preceptivas las PRUEBAS DE ACEPTACION emitidas por la empresa de venta y asistencia técnica.
- En la fecha anteriormente mencionada (26/02/2008) se realizó una vigilancia de los niveles de radiación que le adjunto y que están contenidos en el INFORME ANUAL 2008 (cuya copia le adjunto) de la instalación que ha sido enviado (aunque fuera de plazo) al C.S.N.
- Las lecturas dosimétricas correspondientes a los meses de Enero y Marzo de 2009 han sido solicitadas al [REDACTED] para que emita una copia de las mismas.

S/C de Tenerife, 25 de Junio de 2009



Fdo. [REDACTED]
Titular de la instalación IRX/TF-2115